



ACTA DE LA CIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUALC), CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE MANERA HÍBRIDA, EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

En la Ciudad de San José, Costa Rica, siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2025, se reunieron los miembros del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) de forma híbrida, tanto en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica como a través del enlace <https://udecr.zoom.us/j/88049054050?pwd=vFPaLeaZxnMMbuotbTx1o7VokZGj3H.1> para celebrar la CIII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la UDUALC, de conformidad con la convocatoria emitida por el Dr. Roberto Iván Escalante Semerena, en su carácter de secretario general, por instrucción del Ing. Jorge Fabián Calzoni, presidente de la UDUALC, conforme al artículo 25° de los Estatutos. La convocatoria correspondiente se integra como Anexo 1 de la presente acta.

Presidió la sesión el Ing. Jorge Fabián Calzoni, y fungió como secretario el Dr. Roberto Iván Escalante Semerena, quien, en el ejercicio de su cargo, certificó la asistencia de la mayoría de los miembros que integran el Consejo Ejecutivo de la UDUALC. La lista de asistencia se incorpora como Anexo 2.

El presidente declaró instalada la sesión y sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la CII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo.
- II. Propuesta sobre la modalidad de votaciones del Consejo Ejecutivo en la XXII Asamblea General Ordinaria.
- III. Nombramiento del delegado para protocolizar el acta ante Notario Público.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

- I. Para el desahogo del primer punto, se solicitó la dispensa de la lectura del acta de la CII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo, puesto que ésta se encuentra disponible desde el 20 de junio de 2025 en el micrositio del Consejo Ejecutivo: <https://103reunionconsejoejecutivo.udualc.org>. No habiendo comentarios ni modificaciones, se sometió el documento a votación para su aprobación. Los asistentes aprobaron el acta de la CII Reunión del Consejo Ejecutivo.



- II. El secretario general expuso la necesidad de definir formalmente la modalidad para la votación del Consejo Ejecutivo durante la XXII Asamblea General Ordinaria, prevista para los días 25 y 26 de noviembre del 2025.

Señaló que esta definición resulta necesaria debido a que, por tratarse de una votación para la integración del Consejo Ejecutivo, quiere evitar cualquier situación que de pie a comprometer la confiabilidad del registro y conteo de votos en la Asamblea General.

Por lo que, con fundamento en el artículo 23, inciso f) de los Estatutos de la UDUALC, que faculta al Consejo Ejecutivo para resolver problemas no previstos en los Estatutos, propone que por única ocasión, este Consejo proponga que, aun cuando la Asamblea se desarrollará en modalidad híbrida, únicamente se consideren los votos emitidos por los participantes que se encuentren de manera presencial en la Asamblea, a fin de evitar contratiempos técnicos y asegurar la certeza del proceso de votación.

La propuesta fue sometida a votación y aprobada por los miembros del Consejo Ejecutivo. Se precisó que este criterio se aplicará por única ocasión, para la edición correspondiente a la XXII Asamblea General Ordinaria, sin constituir un precedente obligatorio para procesos posteriores ni afectar la validez de votaciones realizadas en asambleas anteriores.

- III. En el desahogo del tercer y último punto del orden del día, el secretario general propuso designar a la Dr. Iris Edith Santacruz Fabila como delegada especial para que, ante Notario Público de su elección, protocolice el acta derivada de esta Reunión del Consejo Ejecutivo.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprobó el acta de la CII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo.

SEGUNDO. El Consejo Ejecutivo de la UDUALC, con fundamento en el artículo 23º, inciso f) de los Estatutos –que faculta a resolver asuntos no previstos– acuerda que la votación para la elección de las autoridades del Consejo Ejecutivo, correspondientes al periodo de noviembre 2025 a noviembre 2028, y que se llevará a cabo durante la XXII Asamblea General Ordinaria a celebrarse los días 25 y 26 de noviembre de 2025, se realice exclusivamente de manera presencial.



TERCERO. Se nombra a la Dra. Iris Edith Santacruz Fabila como delegada especial para acudir ante Notario Público de su elección y protocolizar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente declaro formalmente clausurada la CIII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo a las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2025. La presente acta fue leída y aprobada por los miembros participantes. Para constancia y efectos legales, se firma al margen y al calce por el presidente y el secretario general.

Ing. Jorge Fabián Calzoni
Presidente de la UDUALC

Dr. Roberto Iván Escalante
Semerena
Secretario General de la
UDUALC



21 de agosto de 2025

A los integrantes del Consejo Ejecutivo de la UDUALC

Presentes

Por este conducto les comunico que, por motivos que están fuera del alcance de nuestra organización, y que se relacionan con circunstancias diplomáticas, la CIII reunión del Consejo Ejecutivo, prevista para realizarse el día 19 de noviembre en la Universidad Central del Ecuador, se cambia de fecha y sede.

La reunión del Consejo se realizará el día 24 de noviembre en la Universidad de Costa Rica. Lo antes posible les compartiremos la información pertinente sobre este evento.

Esperamos contar con su participación en esta importante reunión, en la que se definen asuntos cruciales para la UDUALC y su membresía.

Atentamente

Ing. Jorge Calzoni
Presidente